



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA PARA DAR CUENTA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL “SOBRE A” Y EN SU CASO PROCEDER A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DEL “SOBRE B” QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “REPARACIÓN PARCIAL DE LA CO-5314, DE A-3151 A A-3075 POR LA PRESA DEL EMBALSE DE HORNACHUELOS” (66/2018)

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y diecinueve minutos del diez de abril de 2018, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Francisco Juan Martín Romero, Diputado Delegado de Comunicación y Nuevas Tecnologías, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

- 1.- D^a. Dolores Martínez Coca, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Secretaría, en sustitución del Secretario General de la Corporación.
- 2.- D^a Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente de la Intervención de Fondos
- 3.- D^a Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- 4.- D^a María Tello Arenas, Técnica Especialista en la gestión de la contratación de obras del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

• **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se constituyó para proceder a la apertura de los Sobres A “Documentación Administrativa”, y en su caso, de los sobres B “Oferta Técnica” presentados por los licitadores que han optado al Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 5 de marzo de 2018, cuyo importe de licitación es de 363.636,36 € (IVA no incluido).

A continuación, se da cuenta de las empresas licitadoras a dicha contratación, que son las siguientes:

1. Arquitectura y Obras de Andalucía, S.L.
2. Construcciones Glesa, S.A.
3. Construcciones Maygar, S.L.
4. Eiffage Infraestructuras, S.A.
5. Firprosa, S.L.
6. Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.
7. J.Campoamor, S.A.
8. Jiménez y Carmona, S.A.

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Jefa Unidad Secretaría General MARTINEZ COCA DOLORES el 13/4/2018

Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGU ADELAIDA el 13/4/2018

Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 13/4/2018

Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 16/4/2018



B43E068F99A1933533F8

CSV: B43E 068F 99A1 9335 33F8

9. Magtel Operaciones, S.L.U.
10. Mezclas Bituminosas, S.A.
11. Sepisur XXI, S.L.
12. Talleres Llamas, S.L.

Examinada la documentación administrativa, incluida en el sobre "A", la Mesa de Contratación acuerda admitir a las 12 empresas licitadoras, las cuales aportan la declaración responsable, según el modelo establecido en el Anexo nº 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) que rigen esta contratación. Asimismo, se observa que la empresa Construcciones Glesa, S.A. pertenece al mismo grupo de empresas que Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A., a los efectos del artículo 86.2 del RD 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el resto de las empresas declaran, o bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, o bien que, perteneciendo a un grupo, ninguna de las integrantes presentan oferta.

A continuación se inicia el acto público apertura del sobre B "Oferta Técnica" que contiene los criterios no evaluables de forma automática ni mediante la aplicación de fórmulas ó dependientes de un juicio de valor, señalados en el anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las doce empresas licitadoras y admitidas. El resultado de la apertura se recoge a continuación:

	Empresa	Memoria descriptiva (hasta 10 puntos)	Programa de trabajo (hasta 10 puntos)	Justificación del aumento de calidad (hasta 10 puntos)	Garantía de los suministros (hasta 10 puntos)	Formato documentación
1	Arquitectura y Obras de Andalucía, S.L.	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
2	Construcciones Glesa, S.A.	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
3	Construcciones Maygar, S.L.	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
4	Eiffage Infraestructuras, S.A.	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
5	Firprosa, S.L.	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
6	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
7	J.Campoamor, S.A.	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
8	Jiménez y Carmona, S.A.	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
9	Magtel Operaciones, S.L.U.	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
10	Mezclas Bituminosas, S.A. (MEBISA)	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
11	Sepisur XXI, S.L.	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
12	Talleres Llamas, S.L.	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Jefa Unidad Secretaría General MARTINEZ COCA DOLORES el 13/4/2018

Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGUE ADELAIDA el 13/4/2018

Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 13/4/2018

Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 16/4/2018



CSV: B43E 068F 99A1 9335 33F8

B43E068F99A1933533F8



La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación presentada, acuerda remitir la documentación contenida en el sobre B al Técnico encargado de su valoración, al objeto de ponderar los criterios no evaluables de forma automática, ni mediante la aplicación de fórmulas o dependientes de un juicio de valor y considerar si las ofertas se adecuan a lo establecido en los pliegos que rigen esta contratación, el cual deberá remitir informe técnico a dicha Mesa de Contratación, para proceder a la apertura del sobre "C".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las diez horas y veintitrés minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/as mencionados/as señores/as.

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Jefa Unidad Secretaría General MARTINEZ COCA DOLORES el 13/4/2018

Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGU ADELAI DA el 13/4/2018

Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 13/4/2018

Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 16/4/2018



B43E068F99A1933533F8

CSV: B43E 068F 99A1 9335 33F8